



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

Gestión de la PRL en Trabajadoras con Embarazo o Lactancia

3er Encuentro Empresarial de **Prevención de Riesgos Laborales** del Norte de Madrid

Organiza



Colabora



Financia



Dr. Miguel Ángel De la Asunción Sánchez-Escribano
JEFE DEL SERVICIO MÉDICO PME



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de Riesgos Laborales
del Norte de Madrid

EMBARAZO Y LACTANCIA:

CONTINGENCIA PROFESIONAL



- **NUEVA REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 134-135 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**
 - Prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia: Contingencias Profesionales, encomendándose su gestión y el pago de la prestación a la Entidad Gestora o Mutua de Accidentes de Trabajo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

LA TRAMITACIÓN PARTE DE UNA PREMISA:

◆ **Mujer sana y realizando su
actividad laboral habitual.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de Riesgos Laborales
del Norte de Madrid

Siempre deberá analizarse de forma individualizada cada caso, valorando las circunstancias y características de la mujer embarazada, o en período de lactancia natural.



Riesgo por Agentes

■ Riesgo por Agentes Físicos:

- Ruido
- Vibraciones
- Temperaturas extremas:
 - Frío
 - Calor
- Radiaciones ionizantes
- Radiaciones no ionizantes
- Atmósferas de sobrepresión elevada



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes

■ Riesgo por Agentes Químicos:

- Incluimos todas sustancias químicas prohibidas a la mujer embarazada y que comprenden las clasificadas como tóxicas para la reproducción, carcinogénicas y las mutagénicas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes

■ Riesgo por Biológicos:

- Aquellos que se producen por la contaminación y o exposición a los distintos Agentes Biológicos, pudiendo existir el Riesgo de contagio de la mujer gestante o en periodo de lactancia.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Condiciones de Trabajo

- **Trabajos en Minas subterráneas**
- **Carga Física y Riesgo Postural**
- **Turnicidad-Nocturnidad**



Riesgo por Agentes Físicos

■ RUIDO:

- Riesgos para la mujer embarazada: parto prematuro, recién nacido de bajo peso.
- Riesgos para el feto: hipoacusia o sordera neurosensorial irreversible. Conociendo las fases de crecimiento y maduración del feto se consideran como meses críticos para la afectación de oído los meses 6^o y 7^o.



Riesgo por Agentes Físicos

- **RUIDO**: Basándose en lo anteriormente mencionado deberemos tener en cuenta que las trabajadoras gestantes no deben estar expuestas a:
 - ◆ Valores superiores de exposición a 80-85 Laeq dB(A) con nivel pico máximo de 135 dB © y tiempo de exposición diario mínimo de 4 horas.
 - ◆ Valores límites de exposición: 87 Laeq dB(A) con nivel pico máximo de 135 dB(C).



Riesgo por Agentes Físicos

■ RUIDO – SOLICITUD DE LA PRESTACION

Basándose en la información anterior se considera oportuna la solicitud del subsidio :

- a partir de la semana 22 de gestación, siempre y cuando persistan niveles superiores a 80 Laeq dB (A), durante 4 horas o más de jornada laboral y no exista exposición a niveles picos mayores o iguales a 135 dB (C).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Físicos

■ VIBRACIONES:

- Riesgos para la mujer embarazada y/o para el feto: Desprendimiento de placenta y/o lesiones fetales, mayor probabilidad de parto prematuro o recién nacidos de bajo peso y mayor porcentaje de abortos espontáneos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Físicos

■ VIBRACIONES

SOLICITUD DE LA PRESTACION

Basándose en la información anterior se considera oportuna la solicitud del subsidio:

⊕ **tras conocer el estado de gravidez.**



Riesgo por Agentes Físicos

■ TEMPERATURAS EXTREMAS:

Riesgos para la mujer embarazada y/o para el feto:

EL FRÍO intenso provoca una vasoconstricción periférica reactiva que conlleva mayor riesgo de sufrimiento fetal.

EL CALOR agrava la estasis venosa provocando insuficiencia venosa periférica, edemas y varices en EEII.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Físicos

■ TEMPERATURAS EXTREMAS – CALOR Y FRIO

- SOLICITUD DE LA PRESTACION -

Se considera oportuna la solicitud del subsidio:

- tras conocer el estado de gravidez cuando la trabajadora se encuentre sometida a condiciones extremas y en los casos de cambios bruscos de temperaturas al calor y frío.



Riesgo por Agentes Físicos

■ RADIACIONES IONIZANTES:

- **Riesgos para la mujer embarazada:** sólo podrán desarrollar su trabajo en zonas de libre acceso, donde el riesgo de irradiación sea similar al de la población general, debiéndose evitar lugares que sean considerados zona vigilada (trébol gris azulado) o cualquiera de las zonas controladas (zonas con trébol verde, amarillo, naranja o rojo) de una instalación en las que se utilicen radiaciones ionizantes. La dosis máxima permisible para las mujeres embarazadas será de 1MSv/año, igual que en la población general. Por tanto, tan sólo podrán desarrollar su trabajo en zonas donde los valores de exposición no superen 1mSv/día.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3 Encuentro Empresarial de **Prevención**
er de Riesgos Laborales
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Físicos

■ RADIACIONES IONIZANTES

- SOLICITUD DE LA PRESTACION -

Se considera oportuna la solicitud del subsidio:

- al conocerse el estado de gravidez, y siempre y cuando no sea posible la adaptación del puesto de trabajo o la restricción de tareas que supongan la exposición al riesgo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Físicos

■ RADIACIONES IONIZANTES:

- **Trabajadora con Lactancia Natural:** se encuentra expuesta a los mismos efectos que la población laboral general con dicho riesgo, por lo que no valora la posibilidad de solicitud de la prestación.

Si una mujer se encuentra en periodo de lactancia, desde el momento en que informe de su situación, se le asignarán trabajos que no supongan riesgos significativos de contaminación radioactiva

(Real Decreto 783/2001, que aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y ratificado en el protocolo de radiaciones ionizantes).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Físicos

■ RADIACIONES NO-IONIZANTES

- SOLICITUD DE LA PRESTACION -

se valorará la solicitud de la prestación al conocerse el estado de gravidez, siempre y cuando no sea posible la adaptación del puesto de trabajo o la restricción de aquellas tareas que supongan la exposición al riesgo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Físicos

■ ATMOSFERAS DE SOBREPRESION ELEVADA E INGRAVIDEZ

– SOLICITUD DE LA PRESTACION –

● Al conocer el estado de gravidez.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Químicos

Riesgos para la mujer embarazada:

Las sustancias químicas prohibidas a la mujer embarazada son aquellas que se comprenden clasificadas como tóxicas para la reproducción, carcinogénicas y las mutagénicas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Químicos

Riesgos para la mujer embarazada:

67 sustancias

- **INSHT:** Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- **ACGIH:** Asociación Norteamericana de los Higienistas del Trabajo.
- **DFG:** Fundación Alemana para la Investigación.
- **SUVA:** Organización Nacional Suiza del Seguro de los Accidentes de Trabajo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Químicos

– SOLICITUD DE LA PRESTACION –

- en actividades desarrolladas en contacto con estas 67 sustancias, hay que hacerla desde el momento de conocerse el estado de **gravidez**.



Riesgo por Agentes Químicos

– SOLICITUD DE LA PRESTACION en la LACTANCIA NATURAL –

- **se consideran de riesgo los siguientes agentes:**
 - **Metales:** plomo, mercurio, manganeso, antimonio, arsénico, cadmio.
 - **Hidrocarburos:** fenil-poli-clorados.
 - **Pesticidas:** organofosforados.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Químicos

Riesgos para la mujer embarazada:

Al listado de sustancias químicas consideradas perjudiciales para la función reproductora humana debemos añadir los fármacos antimitóticos (fabricación y/o manipulación) tal y como se describe en la **Directiva 92/85/CEE.**

Hormonas sintéticas, Progestágenos, otros.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Biológicos

– SOLICITUD DE LA PRESTACION –

Se valorará teniendo en cuenta:

- las tareas específicas realizadas por la trabajadora (sobre todo procedimientos invasivos),
- el seguimiento necesario de las medidas de protección universal,
- la posibilidad de inmunización/vacunación y
- la clasificación de los agentes.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Biológicos

– Clasificación de los distintos Agentes–

(REAL DECRETO 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.- ORDEN de 25 de marzo de 1998) que trasponen al Derecho Español: la Directiva 90/679/CEE, de 26 de noviembre de 1990; la Directiva 93/88/CEE, de 12 de octubre de 1993 y la Directiva 95/30/CE, de 30 de junio de 1995

Grupo 1: aquel que resulta poco probable que sea el causante de una enfermedad en el hombre



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Biológicos

– Clasificación de los distintos Agentes–

Grupo 2: aquél que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente profilaxis o tratamiento eficaz.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Biológicos

– Clasificación de los distintos Agentes–

Grupo 3: aquél que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de Riesgos Laborales
del Norte de Madrid

Riesgo por Agentes Biológicos

– Clasificación de los distintos Agentes–

Grupo 4: aquél que causando una enfermedad grave en el hombre, supone un serio peligro para los trabajadores, con muchas probabilidades de que se propague a la colectividad y sin que exista generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaz.



Riesgo por Agentes Biológicos

– SOLICITUD DE LA PRESTACION –

La prestación para Mujeres Embarazadas se solicitará en los siguientes supuestos:

- **Grupo 1:** no se solicitará.
- **Grupo 2:** si el riesgo no puede controlarse con las medidas de protección/prevención, al conocerse el estado de gravidez.
- **Grupo 3:** si el riesgo no puede controlarse con las medidas de protección/prevención, al conocerse el estado de gravidez.
- **Grupo 4:** al conocerse el estado de gravidez.



Riesgo por Agentes Biológicos

– SOLICITUD DE LA PRESTACION –

En el caso de **Mujeres en Periodo de Lactación Natural**:

- se procederá a valorar las tareas del puesto de trabajo,
- la exposición al agente y ...
- la posibilidad de contagio a la lactancia o el perjuicio a la misma.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Condiciones de Trabajo

- **Trabajos en Minas subterráneas**
- **Carga Física y Riesgo Postural**
- **Turnicidad-Nocturnidad**



Riesgo por Condiciones de Trabajo

■ Trabajos en Minas subterráneas

Según establece la Directiva 92/85/CEE la trabajadora gestante y/o en periodo de lactancia natural no podrá verse obligada en ningún caso a realizar trabajos de minería subterránea.



Riesgo por Condiciones de Trabajo

Carga Física y Riesgo Postural

Solicitud de la prestación del subsidio se realizará:

- Manejo repetitivo de pesos, arrastre y empuje de cargas de más de 10 kg. y como mínimo 10 veces al día, a las **24 semanas**
- Subir o bajar escaleras repetitivo 4 o más veces por turno, a las **26 semanas.** .../.



Riesgo por Condiciones de Trabajo

Carga Física y Riesgo Postural

- Subir escaleras de mano a las **18 semanas**.
- Flexionar tronco y trabajos en cuclillas más del 50% de la jornada, a las **18 semanas**.
- Bipedestación mantenida más de 2 horas/jornada, a las **22 semanas**.
- Bipedestación intermitente con más de 30 min./hora, a las **30 semanas**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Condiciones de Trabajo

Turnicidad-Nocturnidad

El riesgo para la mujer embarazada en los trabajos que impliquen nocturnidad, reside en la situación de trabajo en solitario, por lo que serán preferibles los turnos diurnos, valorando siempre las condiciones personales de la trabajadora.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Condiciones de Trabajo

Turnicidad-Nocturnidad

El riesgo para la mujer embarazada en los trabajos a turnos que impliquen nocturnidad, reside igualmente en la situación de trabajo en solitario así como la alteración del ritmo circadiano.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3^{er} Encuentro Empresarial de **Prevención**
de **Riesgos Laborales**
del Norte de Madrid

Riesgo por Condiciones de Trabajo

Turnicidad-Nocturnidad

Solicitud de la prestación del subsidio se realizará:
Desde el conocimiento de la situación de gestación,
en los casos en que la trabajadora esté expuesta a
trabajos nocturnos, a turnos irregulares en los que
se incluya trabajos nocturnos, o realice trabajos en
solitario y las condiciones personales de la
trabajadora así lo requieran.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



PARQUE
MÓVIL
DEL ESTADO

3 Encuentro Empresarial de **Prevención**
er de Riesgos Laborales
del Norte de Madrid

Gestión de la PRL en Trabajadoras con Embarazo o Lactancia

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!!!**

